

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31322 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del Proyecto de Trazado denominado "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal". Provincia de Sevilla. Clave 25-SE-5070.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2 de la Resolución emitida por el Director General de Carreteras de 15 de septiembre de 2015, se procede a la publicación de la misma:

"La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental ha remitido el Proyecto de Trazado denominado "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal" para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Con fecha 15 de Septiembre de 2015 la Subdirección General de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras emite informe relativo al proyecto de trazado de referencia.

En virtud de lo anterior hago constar lo siguiente:

1. El Proyecto de Trazado de referencia ha sido redactado con fecha agosto de 2015.

2. El Proyecto ha sido elaborado por la empresa consultora INECO S.A., en virtud de la Encomienda de Gestión del Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras), estando suscrito como Autor del Proyecto por D. Luis Alberto García Criado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la citada empresa consultora, y actuando como Director de Proyecto D. Rafael Ángel Pérez Arenas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

3. Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Centeno Ferruelo (INTEF) y D. Rodrigo Martínez Zarco (INOCSA) pertenecientes a la unión temporal de empresas INTEF, Ingeniería de Trazado y Explanaciones S.L- INOCSA han examinado el Proyecto de Trazado, han redactado y firmado el Informe de Seguimiento del citado Proyecto de Trazado con fecha 15 de septiembre de 2015, y que ha servido de base para la redacción del Informe de la Subdirección General de Estudios y Proyectos de fecha 15 de septiembre de 2015.

4. El Proyecto incluye los documentos con la extensión y el contenido que su Autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 123 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado que, en general, se ajusta a lo exigido en dicho artículo en lo que a proyecto de trazado se refiere.

5. El Presupuesto Base de Licitación estimado del Proyecto es de 5.368.547,43 euros que no incluye la cantidad de 1.127.394,96 euros correspondiente al I.V.A. (21%).

6. El presupuesto estimado en el proyecto para las expropiaciones asciende a 607.432,88 euros.

En su virtud RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "CARRETERA N-IV. ENLACE DE EL TORBISCAL" por un presupuesto base de licitación estimado de 5.368.547,43 euros que no incluye la cantidad de 1.127.394,96 euros correspondiente al I.V.A. (21%).

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen:

1) El artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento.

2) Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento, para la relación de afectados de la totalidad del proyecto.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y en un diario de gran tirada de dicha provincia, si lo hubiere, comunicándose además a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar para que la fijen en el tablón de anuncios".

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de Carreteras y concordantes de su Reglamento, y los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete el referido Proyecto de Trazado y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, y que se adjunta, al trámite de información pública mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia y se comunicará igualmente al Ayuntamiento de Utrera para que se exponga en su tablón de anuncios, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones señaladas.

Se podrá examinar un ejemplar del Proyecto de Trazado y de la Resolución de la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, en días y horas de oficina, tanto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. América Vespucio, 5; Edificio de la Cartuja-Portal 1, planta 1ª, Sevilla) como en el Ayuntamiento de Utrera.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Proyecto de Trazado. Las observaciones relacionadas con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de

19 de julio, de Carreteras deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto "Carretera N-IV. Enlace de El Torbiscal". Provincia de Sevilla. Clave 25-SE-5070.

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIES (m2)		
				EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL
			TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA			
41.0956-0001	59	1	José Manuel de la Cámara SA	67.668	15.691	2.270
41.0956-0002	59	9	José Manuel de la Cámara SA	1.412	20	883
41.0956-0003	59	9002	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	3.901	0	0
41.0956-0004	59	9003	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	6.234	0	377
41.0956-0005	59	9010	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	4.135	0	0
41.0956-0006	59	9011	Ministerio de Obras Publicas Transporte y Medio Ambiente	9.513	0	1.376
41.0956-0007	84	17	Inversiones EBYS SL	6.261	0	0
41.0956-0008	84	18	Conf. Hidrográfica del Guadalquivir	96	0	0
41.0956-0009	84	19	José Manuel de la Cámara SA	2.067	0	3.585
41.0956-0010	84	9019	Junta de Andalucía Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	4.505	0	0
41.0956-0011	84	9026	Ministerio de Obras Publicas Transporte y Medio Ambiente	2.878	0	84

Sevilla, 24 de septiembre de 2015.- El Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A150042920-1